

EDITORIAL

Plan Ciudades Justas: Un proceso dinámico y continuo para garantizar el bienestar colectivo

Una Ciudad Justa es aquella que garantiza el acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades para todos sus habitantes, sin importar su origen, género, condición económica o ubicación territorial. Se basa en la inclusión, la participación democrática, la redistribución del espacio urbano y la sostenibilidad, con el objetivo de reducir desigualdades y asegurar el bienestar colectivo.

El rol del Estado en la construcción de una Ciudad Justa es garantizar el bienestar colectivo a través de políticas públicas, normativas y planificación que prioricen el interés común. El Estado actúa como mediador y promotor de la inclusión social, facilitando el acceso equitativo a vivienda, servicios básicos, transporte, salud y educación, asegurando que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de las oportunidades de la ciudad.

La planificación urbana es fundamental para construir una Ciudad Justa, ya que permite organizar y distribuir de manera equitativa los recursos, servicios y oportunidades en el territorio. Una planificación adecuada promueve la inclusión social, la integración territorial, sostenibilidad y justicia intergeneracional, facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando que las políticas urbanas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

El Plan Ciudades Justas es una iniciativa que, en conjunto con el Plan de Emergencia Habitacional, busca promover el desarrollo equitativo y sostenible de los entornos urbanos a través de diversas estrategias. En primer lugar, se centra en la inversión en infraestructura urbana, impulsa el fortalecimiento normativo mediante una agenda legislativa que asegure la implementación de políticas urbanas inclusivas y sostenibles, consolidando el derecho a la ciudad para todos. La colaboración entre instituciones públicas y el sector privado es otro pilar fundamental, ya que permite

coordinar esfuerzos y recursos para maximizar el impacto de los proyectos urbanos. El plan apuesta por la creación de herramientas innovadoras de gestión urbana, diseñadas para abordar los desafíos contemporáneos y facilitar una planificación que responda a las necesidades sociales, ambientales y económicas de las ciudades.

La proyección a futuro de las ciudades implica consolidarlas como espacios de justicia social y espacial que beneficien tanto a las generaciones presentes como a las futuras. El desarrollo urbano y territorial debe concebirse como un proceso dinámico y continuo, en el que el Estado y los planificadores asuman una responsabilidad permanente en la construcción de entornos sostenibles. Este enfoque garantiza que las decisiones actuales no solo resuelvan las problemáticas inmediatas, sino que también sienten las bases para un desarrollo equilibrado y equitativo a largo plazo. Así, la ciudad se transforma en un legado intergeneracional, donde el bienestar colectivo y el derecho a la ciudad se preservan y fortalecen para las próximas generaciones **R**

Gabriela Elgueta Poblete

Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo